

Alcalde

Don José Campuzo

Concejales

Don Miguel Marañón

Don Mariano Serra

Don Amado Vives

Don José Melich

Don Gabriel Melich

Don Ramón Mancega

Don Pedro Carriza

Don Juan Cantoull

En el pueblo de Bernellá a cuatro de diciembre de mil novecientos veintinueve y siendo las dieciocho horas, se han reunido en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que constituyen el Ayuntamiento Pleno relacionado al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental, por haberse enterado el Señor Alcalde Don José Campuzo Madal. El Señor Presidente declaró abierta la sesión y ordenó al infrascrito Secretario leyese el acta de la anterior, que fue aprobada unánimemente.

La presidencia manifiesta, que de acuerdo con la inmensa mayoría de los señores Concejales y que durante este lapso de tiempo han intervenido en el estudio y examen del presupuesto municipal ordinario para el año de mil novecientos treinta había convocado para el día de hoy, mañana y pasado mañana, al Pleno de este Ayuntamiento dedicándolo solo y exclusivamente a la labor financiera y económica para el próximo año a base de un buen presupuesto que responda a las necesidades de la localidad. Abierta discusión sobre el particular, se procede a la lectura del Presupuesto ordinario de gastos, empleando por el Capítulo I, como Obligaciones generales, siendo aprobados unánimemente con un total de ochenta y cinco mil once pesetas con sesenta céntimos. El Capítulo II, Representación Municipal, se aprueba con un total de cinco mil pesetas. El Capítulo III, Vigilancia y Seguridad, también se aprueba con un total de treinta y una mil seiscientas setenta y cinco

peretas. El Capitulo IV, Policia Urbana y Rural, despues de una detenida deliberacion y examen de antecedentes, queda aprobado con un total de quince mil seiscientos cuarenta y dos peretas con retenta y seis centimos. El Capitulo V, Recaudacion, queda aprobado por unanimidad con un total de doscientas cincuenta peretas.

En este acto la presidencia pregunta si se acuerda prorrogar la sesion, o bien preferir suspenderla para continuarla mañana a la misma hora, acordandose por unanimidad que se suspenda la sesion por ser las veintitres horas y quedan todos avisados para continuar esta sesion mañana a la misma hora o sea en la forma en que estaba anunciada en la orden del dia.

La presidencia da cuenta que sobre el tapete se halla el proyecto de contrato con el Consorcio del Puerto Franc de Barcelona, relativo al pago del arbitrio sobre gravas y creuas, para estudio de los señores Concejales. En no habiendose otro asunto de que tratar se levanta la sesion

*[Signature]*

Pedro Garriga

J. M. Garriga

Jaime Carbonell

José Melich

[Signature]